



Comunidades de Usuarios

COMUNIDAD DE USUARIOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL II

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Por la presente, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental II, a junta general extraordinaria y junta general ordinaria, que tendrán lugar, una a continuación de la otra, a celebrar el 23 de abril de 2025, a las 16:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17:00 horas del mismo día, en Cooperativa Vinícola, ctra. Munera, km 0,500, de VILLARROBLEDO (Albacete), con arreglo al siguiente orden del día:

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1º. Propuesta de la Junta de Gobierno y aprobación, si procede, de modificación de los artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos de la CUAS MO II y del artículo 5 del Reglamento de la Junta de Gobierno.
- 2º. Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General anterior de 4 de abril de 2024.
- 2º. Informe del Presidente.
- 3º. Examen y aprobación, si procede, de la memoria de actividades desarrolladas durante el ejercicio 2024 y de las cuentas anuales del ejercicio 2024, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- 4º. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2025 y aprobación de cuotas para los distintos usos y por servicios específicos en el ejercicio 2025, a propuesta de la Junta de Gobierno.
- 5º. Propuesta, y aprobación si procede, de las distintas soluciones digitales por las que se han solicitado subvención, así como el presupuesto estimativo de ellas y el plazo aproximado de ejecución según la orden TED/1148/2024 por la que se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2024) a propuesta de la Junta de Gobierno.
- 6º. Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia a la Junta General.

Para el acceso a la Junta General será preciso estar inscrito en Censo de partícipes de esta CUAS y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y Poder en el caso de administradores y/o representantes. También podrán acceder aquellos que, no estando inscritos en el Censo: I) acrediten su condición actual de usuario mediante la documentación de inscripción en la Confederación Hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y II) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes.

Las acreditaciones de asistencia se expedirán en la sede de la CUAS, en Alcázar de San Juan y/o en el resto de las oficinas, desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en los días y horario de apertura al público y el mismo día de la Junta, exclusivamente en la sede de la CUAS en Villarrobledo, de 9:30 hasta 13:00 h. Se advierte expresamente que el registro de acreditaciones se cerrará a las 16:00 h. del día de celebración de la Junta.

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por representación legal o voluntaria. Para esta última será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por el secretario de la CUAS previa verificación del personal administrativo de la misma con al menos 2 días hábiles de antelación a la fecha de celebración de la Junta, para lo cual deberá personarse tanto el delegante como el delegado, provistos con la documentación que acredite su derecho al voto, en el domicilio de la CUAS en Alcázar de San Juan y/o en las oficinas de la CUAS en distintos municipios, en días y horario de apertura al público.

Información adicional.

Los usuarios podrán examinar la modificación y reforma de los estatutos y reglamentos de la Comunidad, así como los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2025 y las cuentas anuales del ejercicio 2024, en la sede de esta Comunidad, en avenida de la Tecnología, número 25, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Alcázar de San Juan, 10 de marzo de 2025.–El Presidente, José Joaquín Gómez Alarcón.

N.º I.-1272